

Quinto.—Nivel 6: A cubrir exclusivamente por Agentes de Investigación.

Localidad	Unidad orgánica	Vacantes
Algeciras	Jefatura Provincial	2
Alicante	Jefatura Provincial	2
Almería	Jefatura Provincial	2
Badajoz	Jefatura Provincial	4
Palma de Mallorca	Jefatura Provincial	6
Barcelona	Jefatura Provincial y de Zona	5
Cáceres	Jefatura Provincial y de Zona	1
Ceuta	Jefatura de Destacamento	2
Córdoba	Jefatura Provincial	1
Coruña, La	Jefatura Provincial y de Zona	3
Gerona	Jefatura Provincial	3
Gijón	Jefatura Provincial y de Zona	3
Guipúzcoa	Jefatura Provincial	2
Huelva	Jefatura Provincial	2
Las Palmas	Jefatura Provincial	2
Lérida	Jefatura Provincial	3
Lugo	Jefatura Provincial	3
Madrid	Jefatura Provincial y de Zona	5
Málaga	Jefatura Provincial y de Zona	2
Melilla	Jefatura de Destacamento	1
Murcia	Jefatura de Destacamento	1
Pamplona	Jefatura Provincial	2
Orense	Jefatura Provincial	1
Oviedo	Jefatura de Destacamento	2
Pontevedra	Jefatura de Destacamento	2
Sevilla	Jefatura Provincial y de Zona	4
Tarragona	Jefatura Provincial	1
Tenerife	Jefatura Provincial	1
Valencia	Jefatura Provincial y de Zona	2
Valladolid	Jefatura Provincial y de Zona	3
Vigo	Jefatura Provincial	3
Vizcaya	Jefatura Provincial y de Zona	2
Mahón	Jefatura de Destacamento	2
Ibiza	Jefatura de Destacamento	2
Seo de Urgel	Jefatura de Destacamento	4

ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos:
 Nombre:
 Número de Registro de Personal:
 Escala a la que pertenece:
 Destino actual:
 Localidad:

Solicita ser admitido al concurso de méritos convocado por Resolución de la Inspección General de este Servicio de de a cuyo efecto solicita se le adjudiquen, por orden de preferencia, las siguientes plazas: para lo que aporta los siguientes méritos:

1. Méritos:

- 1.1 Antigüedad:
 a) Trienios devengados:
 1.2 Destinos anteriores (denominación del puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo):
 1.3 Otros méritos:
 1.3.1 Títulos:
 1.3.2 Premios extraordinarios en los títulos obtenidos:
 1.3.3 Menciones honoríficas, felicitaciones, premios en metálico, etc.:

2. Residencia previa del cónyuge funcionario de carrera:

- 2.1 Apellidos y nombre del cónyuge:
 2.2 Número de Registro de Personal:
 2.3 Ministerio:
 2.4 Cuerpo:
 2.5 Servicio:
 2.6 Localidad:

3 Sanciones no canceladas:

(Lugar, fecha y firma)

MINISTERIO DEL INTERIOR

24450

RESOLUCION de 18 de octubre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación la Subdirección general de Informes y Coordinación en la Secretaría General Técnica de este Departamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría anuncia la provisión por el procedimiento de libre designación de la plaza de Subdirector general de Informes y Coordinación de la Secretaría General Técnica (Madrid), con nivel 30, en la forma que se detalla a continuación:

Requisitos mínimos

Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o escalas del grupo A) del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho. Haber prestado al menos siete años de servicios efectivos en las dependencias centrales o periféricas de la Administración del Estado.

Otros méritos

Servicios prestados en el Ministerio del Interior. Estar en posesión de otras titulaciones académicas.

Los interesados dirigirán su solicitud, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, expresando aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán en todo caso debidamente justificados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 18 de octubre de 1984.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal de este Ministerio.

24451

RESOLUCION de 26 de octubre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución:

ANEXO

PUESTOS VACANTES

Puesto de trabajo	Nivel	Localización	Número de vacantes
Delegación del Gobierno en el País Vasco			
Secretario general	30	Vitoria	1
Jefe de Gabinete técnico	30	Vitoria	1
Vocales asesores	27	Vitoria	3
Delegación del Gobierno en La Rioja			
Secretario general	27	Logroño	1
Gobierno Civil de Guadalajara			
Secretario general	27	Guadalajara	1

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a grupos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Las solicitudes, que expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán, en todo caso, debidamente justificados, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Ministerio del Interior (Subdirección General de Personal), calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 26 de octubre de 1984.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.